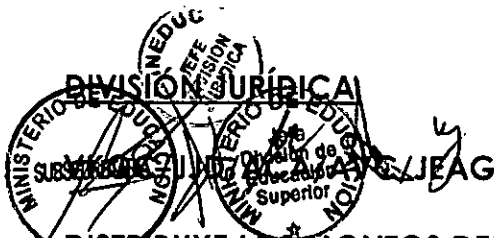
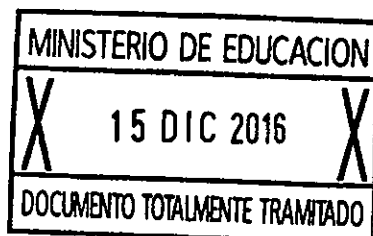




3



**DISTRIBUYE LOS MONTOS DEL LITERAL A)
DEL ARTÍCULO 6° DEL TÍTULO II:
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, DEL
DECRETO N° 48, DE 2015, DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y SUS
MODIFICACIONES, EN EL MARCO DE LA
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
"CONVENIO MARCO UNIVERSIDADES
ESTATALES".**

Solicitud N° **1983**

SANTIAGO,

001650 14.12.2016

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, modificada por la Ley N° 20.890, consigna recursos para el Fondo "Convenio Marco Universidades Estatales", por un monto total de M\$46.539.594.-

Que, la glosa 07 del programa 29, ya mencionado, indica en lo pertinente, que la misma incluye \$2.500.000 miles para financiar programas del Ministerio de Educación destinados a que la acreditación institucional de las Universidades del Estado alcance, mantenga o mejore los niveles a que se refiere el párrafo cuarto de la Glosa 05 del programa 09.01.30.

Que, por su parte, el Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, establece dos líneas de financiamiento en el marco de la asignación antes citada: por una parte, la Línea General, y por la otra, la Línea de Mejoramiento de la Calidad.

Que, en lo que respecta a la segunda línea mencionada en el párrafo anterior, el Artículo 6° del Decreto N° 48, antes citado, indica la forma en que deben distribuirse los recursos considerados para la misma, expresando el literal a) del mismo artículo, que los M\$2.500.000 antes nombrados se asignarán en partes iguales entre las universidades del Estado cuya acreditación institucional, de acuerdo a la Ley N° 20.129, sea inferior a cuatro años.

Que, la Resolución Exenta N° 4260, de 2016, de esta Cartera de Estado, determinó los montos a distribuirse por el literal a) del artículo 6° del título II: Mejoramiento De La Calidad, del Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el marco de la Asignación Presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales".

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, resulta procedente que se dicte el acto administrativo correspondiente que determine los montos a distribuir en razón del literal a) del artículo 6° del Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, modificada por la Ley N° 20.890; en el Decreto N° 48, de 2015, de esta Cartera de Estado, y sus modificaciones; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

DECRETO:

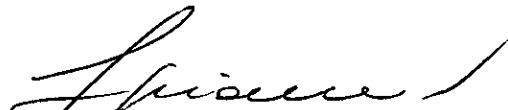
ARTÍCULO PRIMERO: Distribúyase los montos del literal a) del artículo 6° del Título II: Mejoramiento de la Calidad, del Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales", a las instituciones y por las cantidades que indica:

N°	Universidad	Monto por Universidad M\$
1	Universidad de Los Lagos	833.333
2	Universidad Arturo Prat	833.333
3	Universidad Tecnológica Metropolitana	833.333
Total		2.499.999

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Decreto Exento a las Instituciones señaladas en el Artículo Primero, por medio de carta certificada enviada al domicilio de la institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

Gabinete Ministra	1
Gabinete Subsecretaria	1
División de Educación Superior	1
División Jurídica	1
Ministerio de Hacienda	1
Archivo	1
Total	6
Exp. 55950 -2016	